

# EL UNIVERSAL,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1.448 — MONTEVIDEO VIERNES 27 DE JUNIO DE 1834 — PRECIO 6 Vintenos.

## EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su imprenta Calle de San Pedro No. 9

En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de San Miguel esquina del reloj.—En el almacén de D. Manuel Fernandez Calle de S. Carlos No. 38; en la tienda de D. Agustín Sallandrose Calle de San Pedro No. 185, en la librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel núm. 63, en la casa de D. Francisco Moldes frente a la capitanía del Puerto, y en la esquina calle de S. Felipe bajo de los altos del Dr. D. Lucas Obes.

### EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez. Se hallará también de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

### EN CANELONES.

En casa de Don Rafael Amengual.

### SAN JOSE,

En la de Don José Rios.

### COLONIA,

En la de D. Francisco G. Sandivar.

### SORIANO,

En la de Don Fernando Grané

### PAISANDU,

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

### CERRO-LARGO,

En la de Don Ceferino Farias

### DERAZNO,

En la de Don Joaquín Araujo.

### MALDONADO,

En la Administración de Correos

### SAN CARLOS,

En la de D. Elias Tomás Silva.

### MINAS,

En la de Don Gregorio Bustamante.

### ROCHA,

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

### FLORIDA,

En la de Don Pedro Varela.

### FORONOSOS,

En la de Don Francisco Sellanes

### SANTA-LUCIA,

En la de Don Mariano Vera.

### COLLA,

En la de Don Manuel Yedra

### VACAS,

En la de Don Manuel Rodriguez,

### SAN-SALVADOR,

En la de Don Antonio Loaces.

### MELCEDES,

En la de Don Mariano Capdevila.

### SALTO,

En la de Don José Canto.

## ALMANAQUE

Vier.—Sta. Zoila mr.

Sol sale á las 7 10 m., se pone á las 4 50

## FASES DE LA LUNA

En el mes de Junio.

NUEVA, el día 7, á las 6 y 8 minutos de la mañana.

CRESCIENTE, el día 14, á las 9 y 6 minutos de la mañana.

LLENA, el día 21, á las 4 y 45 minutos de la mañana. Eclipse.

MENGUANTE, el día 28 á las 10 y 5 minutos de la noche.

## CORREOS

DÍAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.  
9, 16, 23, y 30 de cada mes.

De Buenos Aires para los pueblos del interior.

Para la carrera de Chile el 16 de cada mes.

Para la de Santa Fe el 19.

Para la del Perú el 26.

## Para Cadiz, Barcelona y Genova.

La Barca sarda *Paulina*, su capitán Juan Crovato buque de primera clase forrado y clavado en cobre, saldrá el 29 de Agosto proximo, tiene la mitad de su cargamento pronto, recibirá el resto á flete; también tomará pasajeros, para lo que tiene las mejores comodidades, asegurándoles el ser bien tratados. Los Sres. que gusten tratar pueden verse con su consignatario José María Platero calle de San Benito N. 54 ó con su capitán en la fonda Italiana, calle de San Felipe.

## Para Liverpool.

El muy hermoso y velero bergantín inglés *Stirlingshire*, su capitán B. Brown saldrá para dicho destino á fines de Junio; los Sres. que quieran cargar ó ir de pasaje pueden ocurrir á la casa de Hall Dutton y emp. calle de S. Benito N. 50. my. 24.

## FOR LIVERPOOL DIRECT.

THE superior British Brig "FREAK," of 201 tons burthen, (A. 1. at Lloyds), has the greatest part of her cargo engaged, and will sail on or about the 20th of next month: has also a very excellent Cabin with every accommodation for passengers.

For freight or passage apply to  
LAFONE, WILSON & Co.,  
m 22 No. 76, calle de San Carlos.

## PARA EL HAVRE.

La muy velera barca francesa "*Fauvette*," su capitán Eduardo Micari, saldrá para dicho destino del 10 al 15 de Julio. Los señores que quieran cargar ó ir de pasaje pueden ocurrir á la casa de D. A. Cabailon calle de San Francisco. jn. 14.

## Para Paysandú.

Saldrá en breves días la goleta paquete nacional "FLOR DE MONTEVIDEO;" admite alguna carga y tiene las mejores comodidades para pasajeros. Las personas que quieran tratar pueden ocurrir á la casa de su dueño D. MANUEL GRADIN, frente al Muelle. Jn 19

## Para el Rio Janeyro.

SALDRÁ precisamente, permitiéndolo el tiempo, el día ocho de Julio el bergantín sardo *Aurora*; admite solamente 40 toneladas de carga, teniendo ya la demás pronta, y pasajeros para los cuales tiene excelentes comodidades. Para una y otra cosa, veanse con su consignatario D. Lazaro L. de Maria. jn. 26.

## PARA BURDEOS.

La Barca Francesa *JOVEN GABRIELA*, saldrá de Bs. As. para dicho destino del 5 al 10 de Julio con escala en este Puerto donde tomará solamente pasajeros, para los cuales tiene excelentes comodidades. Las personas que quieran tratar ocurran á la casa de P. REQUIER y B. BARADERE. Junio 13—

## PARA GIBRALTAR Y GENOVA

A mediados del próximo mes de Julio, saldrá el muy velero bergantín sardo "URBANO," de 380 toneladas, forrado y clavado en cobre; tiene las dos terceras partes de su cargamento por cuenta de la expedición: su excelente cámara, comodidades no comunes y el generoso trato que el capitán se propone dar á los pasajeros, deben merecer la atención de las personas dispuestas á pasar al otro hemisferio.

Para uno y otro veáanse con su consignatario L. L. de MARIA. Jn. 10

## PARA MALAGA Y BARCELONA

El muy velero bergantín sardo "FEDERICO," saldrá de Buenos Ayres del 20 al 30 del entrante Junio, y hará escala en este puerto si puede reunir algunos pasajeros que paguen el módico precio de cien pesos fuertes los de cámara, y setenta los de entre puentes: para cuyo efecto deben apersonarse cuanto antes en el escritorio de D. Francisco Juanicó. Mayo 16.

## PARA LIVERPOOL.

En derecho.

EL hermoso y muy velero Bergantín inglés *Guernsey Lily*, su capitán Guillet tiene dos terceras partes de su carga contratada, y puede recibir el resto á flete acomodado, saldrá antes del fin del mes entrante, y tiene una hermosa cámara para pasajeros; los Sres. que gusten aprovechar esta buena oportunidad pueden verse con sus consignatarios Bertram L'Etion y Ca. ju. 26

## Se vende,

La casa sita en la calle de San Miguel No. 145, con la pieza de la esquina y dos cuartos contiguos, con frente á la calle de San Vicente. El que quiera tratar ocurra á la calle de San Fernando No. 60. Jn 19

## SE VENDE.

LA casa y esquina que hace frente á la calle de San Luis, y San Vicente, Números 20 y 22. La persona que se interese en su compra ocurra á la calle de San Francisco No. 56 que hallará con quien tratar. M 27—3

## SE VENDE.

UNA casa panadería en calle de San Joaquín No. 134, con dos asientos de atahona y demás útiles para el establecimiento, al fondo de esta hay 6 cuartos que corresponden al conventillo de la calle de San Ramon No. 24 con su correspondiente patio: el que se interese ocurra á tratar con su dueño Don Francisco Tarabal en la misma casa.

## GRAN BARATILLO.

EN la calle de San Felipe en frente á la casa de Simon chico N. 99 almacén de D. Antonio Quoiras hay de venta yerba paraguayá á 2 reales, dicha misionera buena á real y cuartillo, tichos gruesos superiores á 6 vintenos, fideos de todas clases á 6 vs. arros del Brasil á 1 y 3 vintenos, garvanzos buenos á 3 vintenos, botellas de vino de Lisboa á 2 reales una, café en grano á real y medio, molido á 3 reales, azúcar de la Habana superior á 6 vintenos, dicha del Brasil seca blanca á real, dicha blanca á 4 vintenos, orejones á real y medio, dhos. de caroso á 1 rí, quesos de flandes á 5 rs. tabaco paraguayá bueno 1 1/2 rs. carreteles de cuerda, á 40 reis, botellas de aceite frances á 3 rs. vidrios de quinqués 40 reis, guitarras portuguesas, á 7 ps, aceite por botella, 3 rs, té perla 1-6 vs, id. otro á 3 rs, cerraduras de puer as Gra, y otros géneros á precios cómodos

## AVISO.

á los aficionados á las flores y legumbres.

EN casa del finado D. G. G. de Melo escritorio de Bing y Juan Permin y en la calle de S. Pedro casa de los Sres. Rovillar, se hallan de venta un gran surtido de semillas de flores y legumbres de primera calidad á precios equitativos. jn. 14—3 p.

## AVISO.

EN la calle de San Pedro conociendo por el portón viejo núm. 89 hay dos espaciosos galpones para alquilar; uno de material, abiertos y otro de madera todo cerrado.

## Baratillo de Carbon.

SE vende de superior calidad por mayor y menor, á un precio ínfimo, en la calle de San Juan á la media cuadra de la Aduana vieja, al lado del No. 24 Junio 21—

## BARATILLO.

EN la Zapatería calle de San Gabriel No. 127. Zapatos ingleses para hombre de 12 hasta 14 reales, id. de baron 5 rs., id. de Señora á 4 y 5 rs., botines para niños y niñas 3 rs., id. para hombre á 4 pesos. Junio 21—

## AVISO.

EN la barbería calle de los pescadores res núm. 19 de Bentos José de la Fonseca, se venden sanguijuelas á 1 rí y á 4 vintenos y se aplican á 2 rs, y se venden por mayor y son de superior calidad. jn. 21

## AVISO.

LOS Sres. Bing y Juan Permin participan á los señores comerciantes de esta plaza, el haber trasladado su escritorio en la casa del finado D. G. G. de Melo, en donde se halla de venta por mayor un gran surtido completo de mercadería y vijutería y otros muchos efectos franceses. jn. 14.—3 p.

## SE VENDE.

UN moreno acto para todo servicio en la cantidad de 267 ps. libres de todo derecho, quien se interese en su compra puede verse con su amo que vive en la calle de San Pedro N. 259, frente al Hospital de Caridad. jn. 12

## AVISO

Á los oficiales de sastrería.

EN la sastrería inglesa calle de San Felipe N. 79, de D. Andres Hells, se necesitan para trabajar; los que gusten pueden ocurrir á dicha sastrería, que encontrarán trabajo. jn. 5—3 o.

## OJO AL BARATILLO.

CANASTITAS finas recién llegadas de Europa de muchas comodidades sirven de costureros y ridiculos para niñas; muñecos de diferentes figuras, almídon recién llegado á 1 real 1/2 libra, javon amarillo barra á 1 rí, y 4 vs. aceite superior á 2 1/2 rs. botella, yerba superior á 4 vs., yá real, vino del puorato á 4 vs cuarta, id. de otras calidades á 75 reis, azúcar de la Habana á 6 vs. libra, id. del Brasil á 3 á 4 y á 5 vintenos, arroz de diferentes calidades á 3 cuartillos y á 1/2 la libra, dafiles superiores á real y medio libra, y otros muchos efectos muy cómodos la pobreza, en la calle de San Miguel N. 34, frente á la Aduana vieja. jn. 5—3

## SE VENDE.

UN negro marinero y apto para cualquier servicio, de edad como 28 años; el que se interese en su compra ocurra á la casa calle de San Miguel N. 21 que darán razon. jn. 20

## AVISO.

LA J. E. A. en sesión de ayer consideró justa la solicitud de los apoderados de los Panaderos, sobre que el peso del pan se arregle al respecto de quince y medio pesos la barrica de harina; en su virtud acordó, que desde el día de mañana tenga cada real de pan diez y ocho y media onzas. Montevideo, Junio 21 de 1834.

SALVADOR TORT

## OJO.

AL gran baratillo de peinetas de última moda, en la tienda de D. Manuel Pombo y Ca. hay un gran surtido de ellas á precios equitativos. ju. 28



## EXTERIOR.

LIMA.

Proposiciones que los que suscriben presentaron á la Convencion en sesion del dia de ayer.

### LA CONVENCION NACIONAL

Considerando:

Que la reforma constitucional demanda profundas y tranquilas meditaciones, que solo puede conciliarse en el seno de la paz, de que los sediciosos han privado la República.—Que la carta que se sancione en tal estado, podria no ser considerada como el fruto maduro de la razon y la esperiencia.—Que así dicha reforma como las leyes orgánicas necesarias para la plantificacion, exigen todavia un tiempo dilatado, durante el cual la hacienda pública no puede suministrar las dietas de los diputados ni estos prolongar el sacrificio de sostenerse casi á sus espensas, hallándose interrumpida la comunicacion con sus provincias.—Que la promulgacion y ejecucion de la carta reformada es incompatible con la guerra y con las facultades extraordinarias que debe ejercer el Poder Ejecutivo hasta el restablecimiento del órden.—Que este feliz resultado puede no conseguirse con la prontitud que se desea á pesar de la decision de los pueblos y de los esfuerzos del gobierno.—Que deben prevenirse y adoptarse las medidas oportunas para que la Convencion concluya sus tareas en el tiempo y del modo conveniente á la importancia de su objeto.—*Decreto:*

Art. 1.º Dentro de cuatro dias útiles se pondrá la Convencion en recesso hasta nueva convocatoria.

2.º Durante el recesso quedará una comision de su seno cuya organizacion y atribuciones se detallarán por una ley.

3.º En el término que señala el artículo 1.º la Convencion se ocupará sucesivamente en expedir las resoluciones mas urgentes para el mejor régimen de la República y el cumplimiento de este decreto.

Dado en la sala de sesiones, á 7 de Marzo de 1834. — *Gaspar Carrasco* — *Fernán Tamara* — *Mariano Pastor* — *Nicolás F. Guzman* — *José L. Gomez Sanchez* — *J. Mariuro Escovedo*.



MONTEVIDEO.

VIERNES 27 DE JUNIO DE 1834.

Tales, como hemos dicho en nuestro número penúltimo, son los principios del derecho internacional que regulan la conducta de todos los gobiernos de los países civilizados en órden al asilo. Pero ¿cual ha sido la conducta del gabinete del Brasil para hacerlos efectivos con relación al bando de anarquistas refugiados en su territorio desde el año 32? Nada, sino abusar de la confianza y la franqueza del gobierno de este Estado con protestas de una perfecta inteligencia y amistad que han sido desmentidas inmediatamente por nuevos y mas escandalosos atentados, sin que durante el transcurso de aquel largo periodo se le haya visto adoptar una sola medida eficaz para impedir que los emigrados repitiesen las incursiones hechas en este país á la sombra de su proteccion; y cuando alguna vez el Gobierno de la República con fundados motivos para dudar de los sentimientos de la corte del Brasil ha exigido explicacion sobre la tolerancia de aquellas repetidas infracciones, lo único que

hizo en desagravio de las ofensas reclamadas y en justificacion de su misma dignidad y buena fé, ha sido dictar raras y mezquinas providencias sobre la conducta que debian observar las autoridades de la provincia limitrofe con los emigrados en ella: pero providencias e instrucciones que por su tenor equivoco, ó estudiosamente ambiguo no produjeron otros efectos, sino una nueva y mas escandalosa tolerancia de parte de las autoridades á quienes eran dirigidas, nuevas hostilidades contra la República, nueva impunidad de los agresores y nuevo desprecio de las reclamaciones de este Gobierno. La opinion pública aqui, en la misma provincia del Rio Grande y aun en la capital del Rio Janeiro, ya por medio de la prensa, ya por la correspondencia privada, y por todos los órganos que allá puede enunciar, ha designado constantemente al coronel Bento Gonzalez da Silva, jefe de la frontera del Yaguaron, como el protector declarado y aún como el auxiliar poderoso del caudillo de la anarquía: esta opinion corroborada por una serie de hechos comprobados que no dejaban duda de su connivencia en las empresas hostiles que aquella faccion preparaba y llevaba a efecto en los términos de su jurisdiccion con recursos acumulados públicamente en ella, y acaso bajo su misma direccion y consejo, no ha sido sin embargo considerada en la política del gobierno del Brasil: y nada parecia mas justo ni mas conforme á los principios de un gobierno amigo y que aspira de conservar ileso su reputacion de lealtad y franqueza que separa de aquel destino á un jefe que por su conducta culpable ó negligente comprometia sin cesar á la corte del Brasil obligandole á dar á cada paso explicacion sobre la tolerancia de tales atentados y dejando siempre en duda la sinceridad de su política. Lejos de eso, el gobierno del Brasil, sordo á las indicaciones de la opinion, á las insinuaciones de este Gobierno sobre la conducta sospechosa de aquel jefe, y talvez á las revelaciones de su propia conciencia y convencimiento, ha continuado en su puesto al coronel Gonzalez ampliando sus atribuciones, y lo que es mas notable, le ha premiado por un decreto de Diciembre proximo pasado con una pension vitalicia en recompensa de sus excelentes servicios á la nacion. Nada importarian sin embargo estos actos de verdadera inmoralidad, que parecen calculados mas bien para chocar y resentir el amor propio de los orientales, que para tributar justicia al merito de aquel jefe Brasilerio, si su conducta posterior fuese reglada por otros principios; pero parece que los emigrados, que durante la ausencia de aquel jefe estubieron tranquilos, hubiesen esperado su regreso del Rio Janeiro para reorganizarse bajo sus auspicios y ejecutar el atentado del dia 10 del corriente sobre el pueblo de San Servando, en combinacion con guardias nacionales del Brasil, y á vista de las autoridades y habitantes de una de sus poblaciones.

Estaba tambien indicado en los consejos de una política leal é ilustrada, como debiamos suponer la del gobierno del Brasil, que desde que los emigrados abusaron por primera vez de la hospitalidad que les habia concedido en su territorio para venir al de esta República á alterar el órden con fuerza armada, evitase la repeticion de iguales atentados, que no podian dejar de comprometerle con el gobierno Oriental retirandolos de las fronteras á una distancia conveniente para inutilizar sus tentativas ó internandolos á otras provincias, ó bien expulsandolos de los límites del Imperio como perturbadores de la paz y la armonia que reyna entre ambos Estados, y que no menos interesa conservar á este

que al mismo Brasil segun la situacion actual de sus negocios domésticos. Esa es la conducta que en tales casos observan con la mayor religiosidad los gobiernos de todos los países civilizados. El del Brasil sin embargo, por motivos que ignoramos, pero que conviene indagar, se ha separado de estos principios, y ha preferido tomar sobre si el peso de grandes responsabilidades y el de consecuencias que nadie puede todavía calcular. Entre tanto es una verdad que merece la atencion del gobierno de esta República la de que las milicias de la Provincia del Rio Grande se hallan remontadas al pie de guerra, por órden del Ministerio del Brasil, dictada en el año anterior con el protesto de un plan imaginario de parte de D. Pedro; y que la Regencia en su último Mensaje á las Camaras el dia 3 del pp. Mayo, despues de asegurar á la Asamblea que el Imperio está en buena inteligencia y amistad con todas las naciones del nuevo y antiguo mundo, llama su atencion sobre la necesidad de conservar una fuerza de mar y tierra suficiente para repeler cualquier agresion exterior, ó que pudiera intentarse contra la integridad, seguridad y dignidad del Imperio.

Hemos tenido mucho pesar al ver que nuestra humilde observacion hecha al art. del Estenógrafo en el Universal de anteayer haya enojado hasta la personalidad á los SS. Redactores de aquel luminoso periodico. A la verdad no creiamos que una friolera semejante fuese capaz de sacar de sus casillas á individuos de tanta gravedad, de tanta erudicion y tanta elocuencia, pues al fin todo está reducido á que *Estenógrafo* no es palabra Castellana sino un término guacho, como dice el vulgo, introducido en Montevideo en lugar de Taquigrafo que es el reconocido por legitimo en el idioma Español; y á que el *Correo* oficial del Rio Janeiro no se ha referido al periódico el *Siglo*, en la supuesta revolucion de aquella Capital del 2 de Marzo. Todo esto no vale la pena de incomodarse, por que lo primero no pasa de un pedantismo mas ó menos ridiculo, y lo segundo queda reducido á una equivocacion mas ó menos importante de los señores Editores del *Estenógrafo*.

El 9 de Abril estalló en Leon de Francia un movimiento popular en sentido republicano proclamando la destitucion de Luis Felipe y el establecimiento de un gobierno provisorio. La autoridad trató de sofocar esta erupcion y ha habido un combate sangriento que terminó por el triunfo de las tropas del gobierno bajo el mando del general Aimard.

El 13 de Abril reventó en Paris un movimiento de igual carácter, y todos se pusieron sobre las armas; las tropas y los guardias nacionales se batieron con los republicanos y el dia 14 quedó decidido el triunfo por parte del gobierno. Se habian arrestado porcion de aquellos y se habia pasado ya por las armas 70 á 80 de los sediciosos.

Al artículo que publicamos ayer sobre la recomposicion del ministerio frances debemos agregar en clase de advertencia, que el Mariscal Soult de que no se hace mención en las ordenanzas del 4 de Abril subsiste de presidente del Consejo de los nuevos ministros, encargado como antes de la Secretaria de la guerra.

La Francia parece hallarse en una de las crisis mas alarmantes que ha sufrido

despues del año 30. La ley contra las asociaciones ha producido no solo la lucha sangrienta que acabamos de mencionar sino una agitacion peligrosa en los espíritus: en varios departamentos á la vez se han hecho protestas de resistir la por las sociedades políticas de que está llena la Francia, bajo diferentes objetos y denominaciones.

Se pide la reforma de la ley sobre la eleccion de los diputados, y se venía en los periódicos de Paris una importantísima cuestion del sistema representativo, á saber: la soberania absoluta del cuerpo Legislativo; es decir, la que se compone de la mitad mas uno de los Diputados.

De la *G. Mercantil* de Bs. Ays, copiamos lo que sigue.

Por vía de Inglaterra se han recibido diarios de los E. U. hasta el 7 de Marzo, es decir, veinte dias mas recientes que los que vinieron por el último buque procedente en direchura de Nueva York.

La cuestion del Banco cuya resolucion debe decidir de la suerte de aquel establecimiento y quizá de la del Gobierno mismo, absorvia aun toda la atencion pública. La comision de recursos de la Cámara de los Representantes habia presentado su informe sobre este grave negocio declarando haber sido legal la remocion ordenada por el Presidente de la República de los fondos nacionales depositados en el Banco, que estos depósitos no deben ser restituidos; y que la carta del Banco no debe ser renovada. Entretanto la guerra periodista seguia con todo su furor; y la crisis comercial producía los efectos ruinosos que son fáciles de concebirse,

### Estractos de periódicos Extranjeros

—El almirante Napier que dirigia una expedicion en Portugal contra Figueira ha sido rechazado vigorosamente por los miguelistas. En seguida fué á atacar á Vianna, y se dice que sufrió igual resultado.—[*Gazette de France*.]

—Los miguelistas han abandonado las cercanias de Oporto que ocupaban, destruyendo en su retirada todos los puentes.—[*Id*.]

—Un decreto de la Reyna Regente de España, fecha 27 de Marzo, manda confiscar todas las rentas de los frailes y de los clérigos que hayan abandonado sus iglesias para reunirse á los rebeldes, ó que hayan dejado el país sin permiso de la autoridad. Son comprendidos en esta medida todos los religiosos que directa ó indirectamente hayan protegido á los facciosos. El producto de estas rentas queda afecto al pago de pensiones á las viudas y parientes de los que mueran en defensa de los derechos de la Reyna.

—El general Quiroga que se hallaba espatriado en Francia desde algunos años ha recibido pasaporte del gobierno español para regresar á su país.

—En la provincia de Galicia habia estallado la insurreccion á favor de Don Carlos, á fin del mes de Marzo, en cuatro puntos á la vez.

—El *Messenger* de 5 de Abril dice, con respecto á los negocios de España, que la Vizcaya y la Navarra serian ocupadas por tropas francesas, y que al mismo tiempo un ejército español entraria en Portugal. Esta noticia parece demasiado dudosa; pero en otros periódicos se leen estractos de cartas de Madrid,



fecha 25 de Marzo, que aseguran haber llamado la reina Cristina al embajador francés á Aranjuez, para saber de él si podría contar sobre una intervención francesa en el caso de que ella la reclamase, y que aquel diplomático con arreglo á las instrucciones de su gobierno, habia contestado afirmativamente.

—El *Courier de Londres* de 1.º de Abril, publica una carta de Lisboa de 20 de Marzo con los detalles de una querrela ocurrida entre los oficiales ingleses y el cuerpo de Voluntarios Portugueses de que resultaron muertos y heridos algunos de los primeros: se atribuye la causa de esa desavenencia á los oficiales ingleses por haber dado los gritos de viva *D. Miguel*, cantando algunos versos en elogio de este príncipe.

—Todos los periódicos así ingleses como franceses de los primeros dias de Abril, anuncian la proximidad de una gran batalla entre las tropas miguelistas de Santarem y las pedristas del general Saldaña, cuyo resultado es para todos muy dudoso en opuestos sentidos, y se atribuyen ventajas decisivas al que obtenga la victoria.

## AGRICULTURA.

### Continúan las lecciones del número anterior.

Para injertar de escudete de vela á dorado, toma las varillas que necesitas, córtalas la punta, dejando las yemas más gorditas, y hecho el corte que te dije al tratar de las moreras [artículo primero] en el árbol que vas á injertar, sacará el escudo de la vara ó renuevo, que cuando mas ha de tener dos años, con una navaja no puntiaguda sino redonda: luego separarás con la barilla de un abanico ó cosa equivalente la corteza del árbol en que has hecho dos cortes en figura de T, y allí meterás el escudo como tambien te expliqué. Para separar la corteza de los renuevos y hacer los escudos, se usa de unas medias cañas muy sutiles hechas de muelles de relojes, con las que se saca el escudo con la madera necesaria en el ojo ó yema; pues el escudo que salga vacío ó en hueco por la parte de adentro será ocioso el injertarlo. Dicho escudo se va introduciendo con la punta más aguda hacia abajo hasta que quede por la parte de arriba igual y unido con la corteza cortada horizontalmente, y apretándolo con los dedos, se ata despues con lana, vetas de cañamo, aneas ó hilo gordo. Los arboles ó ramas que se injertan de escudete antes del otoño se curarán por encima del injerto, y tambien se quitarán todos los pollizos que arrojen fuera del injerto, y cuando éste comience á brotar, que será á los quince ó veinte dias les quitarás la liadura á los escudetes dormidos.

**Injerto de canutillo.** Este se puede hacer desde mediados de Junio hasta fin de Julio, y no sobre todo género de árboles como el de escudete, sino en aquellos que tengan varas lisas, redondas y sin nudos. Para sacar el canutillo se toma una vara ya algo dura, se le corta lo terreno de la punta, y las hojas por encima de los cabos de ellas: luego se corta la vara algo mas arriba del ojo ó yema que se quiera sacar con el canutillo, y por debajo de dicho ojo se quita de la corteza una sortija de una línea ó dos de anchura y empujando con la mano izquierda la vara y con la derecha y con tiento la corteza en que está la yema, se retuerce un poco como quien va á sacar un tornillo de su hembra, y se saca el canutillo facilmente con su yema; antes de sacar otro has de meter este en el patron ó brote que hayas elegido, y que ha de ser del mismo grueso que la vara de donde lo has sacado; á este, cortado por donde te parezca, le sacará otro canutillo igual en cuyo lugar le meterás el nuevo, ó bien le dividirás la corteza desde el corte en tres ó cuatro tiras, que irás tirando hacia abajo poco á poco, é irás introduciendo el canutillo hasta que quede ajustado; y luego levantarás las mismas tiras hacia arriba por encima del canutillo, y lo atarás con una ligadura suave, cortando lo que sobre por encima; y poniéndole un

poquito de cera, lo que se ha de hacer con todos los injertos semejantes á estos.

Hechos los injertos como queda explicado debes saber, que, si son en árboles criados en plantel ó inxortera, y se destinan para criarlos á todo viento, los dexarás crecer el primer año quanto quieran, y en la primavera del segundo los cortarás las puntas á unos á la distancia de seis cuartas, y á otros de siete ó de dos varas, y les quitarás todos los pollizos que echen encima de las hojas hasta los tres últimos, conforme los vayan echando; á los que se destinan para empalizadas y jardines les dexarás las dos ó tres ramas que echen, y observarás lo que te diré despues quando hable de la poda.

(Continuará)

## CORRESPONDENCIA.

### SR. EDITOR DEL UNIVERSAL.

Tenga U. á bien insertar en su acreditado diario el siguiente hecho.

El viernes 20 del corriente como á las cinco y media ó cinco y tres cuartos de la tarde regresaba de su escuela á casa un hijo mio de 10 años; y al pasar por la vereda inmediata al teatro en la calle de San Pedro, donde estan situadas dos barberías, un mulatillo de una de ellas, como de 12 á 14 años llamado Constantino, muy conocido en lo insolente, desvergonzado, y atrevido, en todo aquel vecindario: como lo tiene de costumbre, se hallaba, ocupando la divertida en despedir terrones, ó pelota por la expresada vereda por entre los pies de las gentes que la transitan. Cupo por desgracia á mi hijo, al pasar á este tiempo por allí, sin advertir en el criminal entretenimiento del tal mulatillo, quien despues de haber pasado el niño, le tiró la pelota, por entre los pies, á distancia que siguió un Mastín á carrera en su busca como lo tiene enseñado, y atropellando con impetu á mi hijo por las corbas, dió con él encima de las piedras de rostro, que se ensangrentó, rompiéndose los labios, dientes, barba, y rodillas; levantándose de aquel infuisto sitio, vañado en sangre que abundantemente despedía de las heridas atolondrado de tan feroz golpe que á no ser el casaca, y volsa donde trahía el libro, no se hubiera levantado del sitio, dejando allí estampados los sesos, por trofeo de tan peregrina diversion.

Este hecho lo han presenciado, el sillero y el zapatero, que viven frente estas barberías, y algunos otros, no faltando las mugeres que havitan estas, festejando los gracejos del mencionado mulatillo.

Yo entiendo, que al Sr. Jefe Político, corresponda el abrigar este atentado, que acuso, y en su consecuencia proceder con arreglo á la ley. Entre tanto tendré la paciencia de curar á mi hijo sus heridas, y sufrir, el atraso que es consiguiente en su educacion, esto es, sino se agravan las heridas.

En algunas calles de esta ciudad, y en la misma de San Pedro se nota en los talleres, y tiendas, el rotoso que tienen algunos individuos con estos mastines en las mismas veredas, interrumpiendo el paso á los transeuntes, con su pestifera diversion, á costa de que el público sufra como yo, y mi hijo, los fracasos que son consiguientes á sus perrunos entretenimientos.

(Garantido.)

Un Padre de familia.

### TERRESTRE.

Dia 25.

### Animales en pié.

A. D. Estevan arriola.....139  
" Manuel Latorre.....21

## MOVIMIENTO DE POBLACION.

### PASAPORTES.

D. Gabriel Requena.....santa Fé,  
" Manuel Barreiro.....Bs, Ays,  
" Estanislado Vega.....id

### Presentados.

D. Luis Nin.....Bs, ays,  
" Pedro Busto.....id,  
" José Viera Masoqi.....id,  
" Pedro Mendoza.....id,  
" Enrique Richard.....Francia  
" Simon Alped.....id,

## ADUANA.

### Carga que se efectuó el dia 23 del corriente.

Bergantin ingles *Break*,  
538 cueros vacunos  
4 fardos de lana,  
Bergantin frances *Corgo de Montevideo*  
100 cueros vacunos,  
Bergantin ingles *Luisa Maria*  
500 cueros vacunos.

### Descarga de la misma fecha.

Polacra sarda *Virtud*, señores Capurra y Castro  
12 pipas }  
2 medias } vino  
2 cuartas }  
Bergantin americano *Ceres*, D. Diego Noble  
8 barricas arma por muestra.  
Bergantin ingles *Sarah*, Sres. Figueroa y Butler  
17½ pipas vino blanco,  
Barca bremense *Elizabet*, Sres. Bertran L'Breton  
136 fanegas de sal.  
Bergantin brasilero *Sta. Domingo Encinas*, D. Manuel G. da Costa  
523 rollos de tabaco.  
Bergantin ingles *Guarney*, Sres Bertran L'Breton  
128 canastas vacías  
Barca sarda *Paulina*, D. José María Platero  
1600 ladrillos.  
Fragata prusiana *Brant*, Sres. Bertran L'Breton  
234 fanegas de sal  
Paquete nacional *Rosa*, D. Juan Gowlan y otros varios señores  
33 bultos de efectos  
20 barrilitos mantequilla  
50 suelas y 16 cañetes pólvora  
17 petacas de pasas.

## MARITIMA.

### Salidas.

Goleta paquete nacional *Aguila 2.º* para Buenos Ayres despachada por D. José M. Platero, con—  
6 medias pipas  
10 balsas nueces  
10 cuart rolas  
15 barriles pasas  
15 barriles de acceyte  
45 cajones fileos  
13 cuarterolas aguardiente  
2 bales de efectos  
60 pipas de vino  
1 cajon }  
2 bales } mercancias  
Bergantin frances *Correo de Montevideo* para San Maló.  
Bergantin americano *Ceres*, para Buenos Ayres con 1533 barricas de harina que vendió en este puerto á 13 \$ un real una á ponerlas en las balsas de aquel destino.  
Goleta paquete nl. *Rosa*, para Buenos Ayres.

## AVISOS NUEVOS

### SE VENDE.

LOS campos del finado D. Juan de Medina en la costa del Arroyo Queguay que forman rincon con el Arroyo de Santa Ana: ocurrase para tratar á la fortaleza de San José. j 27—

### AVISO.

EN la calle de San Fernando No. 52 se limpian paños y otros géneros á precios muy acomodados. j 27—

### AVISO.

HA llegado el 2.º número del *Curso de la Historia de la Filosofía*. Los SS. Subscriptores pueden ocurrir por él á la Librería de D. Jaime Hernandez calle de San Gabriel No. 63, ó á la Imprenta de los Amigos, calle de San Luis; previniendo que para dichos SS. solo cuesta dos reales plata cada ejemplar, y los que se vendan sueltos se darán por tres reales. j 57—

## AVISO.

EL Señor Crassous se ha hecho cargo con el Sr. García del Liceo MONTEVIDEANO, donde se enseñarán los Idiomas, Ingles, Frances, y Castellano, como tambien la escritura y la Aritmetica: los Señores que se quieran dedicar á ellos, ocurran á su casa Hospital del Rey. j 27—

## EDICTO.

D. Juan Benito Blanco Alcalde Ordinario de este Departamento.— Hago saber: que ante el Sr. Alcalde Ordinario de la Villa de San Pedro del Durazno se ha presentado D. Juan Rosas administrador de los bienes quedados al fallecimiento intestado de sus Padres D. Tomás Rosas y Da. Ursula Martinez solicitando los inventarios y division de dichos bienes, y entre otras cosas que se le librase exortó á que se hiciera para que se casen por edictos á todos los que tuviesen cuentas pendientes ó créditos activos y pasivos con dichos finados, para que en el término de quince dias compareciesen en el Juzgado á deducir sus acciones, sufriendo de no hacerlo los perjuicios que haya lugar en derecho; á lo que proveyo de conformidad, y en consecuencia libró aquel Juez el exorto pedido. Y habiendolo mandado cumplir en providencia de ayer, por el presente cito y emplazo á todos los que se hallen en el caso expresado, para que en el término de quince dias contados desde esta fecha ocurran por sí ó por apoderados en forma á deducir sus derechos ante el Sr. Alcalde de la referida Villa del Durazno, bajo apercibimiento á los que no lo verificaren de parles el perjuicio que haya lugar.—Montevideo, Junio 26 de 1834. JUAN BENITO BLANCO.

Por mandado de Su Señoría,  
Bartolomé Quiles,  
Escribano Público.



### POR LUIS BAENA.

En la calle de San Juan N. 11 frente á la Aduana vieja almacén de D. José María Olave.

El viernes 27 del corriente se han de vender indispensablemente á la mejor postura lo siguiente.

Una partida de yerva recién llegada en lotes al gusto de los compradores,  
Una partida de trigo superior,  
Caña del Brasil en pipas  
Vino de Tarragona en id.  
Una partida de fideos  
100 barricas de harina  
A las 10 en punto.

### POR EL MISMO.

En su casa calle de S. Carlos N. 147.

El Lunes 30 del corriente se han de vender precisamente á la mejor postura un gran surtido de efectos ingleses y algunos franceses, entre ellos un buen surtido de pañuelos de seda de diversas clases.

A las 11 en punto.

### POR CARRERAS Y OJER.

En la Colecturia General.

El Lunes 30 del corriente se ha de rematar precisamente por el mas ventajoso precio que se pueda obtener un surtido general de efectos para tienda, cuyo por menor se anunciará en los carteles de costumbre.

A las once en punto.



Sr. Editor del Universal.

Con motivo de aproximarse el aniversario del día grande de la América me acuerdo que con motivo del aniversario de la Constitución en el año de 1833 se trató de rifar un solar de propiedad pública para concurrir con su producto á los gastos de las fiestas constitucionales. Yo compré como cada uno de tantos una porción de villetes, y pagué por cada uno cuatro reales; pero se hicieron las fiestas y el solar no se rifó; se acabó el año y se pasó sin rifar; estamos en Mayo de 1834, y nada se dice á cerca de la rifa del solar: podrá informarme V. cuando se rifará, ó á lo menos decirme quien es el encargado ó encargados de ese negocio para pedirles el dinero que me tienen por allá si es que no piensan verificar la rifa? Me acuerdo tambien de que otros aficionados han hecho igual pregunta antes de ahora en su Diario Universal y nadie les contestó sin duda por que no se insertó su remitido mas que una sola vez. Yo que deseo me conteste el que deba hacerlo, ruego á U inserte el presente dia á dia en alguna de sus columnas hasta que lo mande retirar, y le quedará agradecido su atento Servidor

Un abonado.

SE AVISA,

AL Sr. Henri Leardi, venido de pasajero á bordo del buque L' Hiron-delle, que hay varias cartas de Europa para él, en la casa de D. M. Gabas, relojero: en Buenos Aires en la Plaza de la Victoria. Junio 1<sup>o</sup>

SE COMPRA

UNA negra sana y sin vicios para un matrimonio sin hijos, que vive en Paysandú. Ocurrase á la calle de San Juan No. 112. Jn. 10

AVIO.

QUIEN hubiese perdido cuatro mulas y una yegua zaina con la marca A P, las mulas son una color blanca con bozal, otra parda con bozal, una gateada y otra zaina, puede ocurrir á la casa del finado D. Pablo Ribero que pagando el trabajo de cuidarlas se le entregarán. Jn. 5—3 p.

AVISO.

EL Miércoles 18 de Junio se despareció un negrito bozal de edad de 11 años y llamado Juan; lleva camiseta ordinaria de lana, pantalon de nanquin azul; el que lo entregue á su amo en la calle de San Miguel N. 11 recibirá 30 pesos de gratificación. Jn. 20

SE VENDE.

UN negro apto para todo servicio en la cantidad de 225 pesos, libras de todo derecho; quien se interese en su compra, ocurra á la calle de San Gabriel N. 98. En la misma casa se necesita una criada que sepa labar, planchar y cocinar. Jun. 26

SE VENDE.

UNA zopanda con caja de coche, y bien construida, que se halla en la barraca de San Francisco: la persona que se interese en su compra ocurra al maestro carpintero que está en dicha barraca, ó á la calle de San Felipe casa N. 44. Ju.—26

SE VENDE UN SITIO.

CON frentes á la muralla del O. de esta Ciudad y á la calle de San Diego compuesto de 27 varas de frente y 25 de fondo, lindante por el Sud con otro de los herederos de D. Pedro Pin. El que se interese en su compra puede verse con la dueña que vive en la cigarriera al lado de la puerta del teatro.

Ensayo histórico sobre la Revolución de España.

SE han recibido ya los ejemplares de esta obra, y los SS. Subscriptores pueden ocurrir por los que les correspondan á casa de D. Florencio Varela: donde tambien hay unos pocos ejemplares mas á venta.—El precio para los Subscriptores, conforme se anunció, será de diez pesos papel en Buenos Aires (12 reales plata) para los subscriptores; y de doce pesos (14 reales) para los que no lo son. Junio 17—6p.

AVISO.

SE hallan de venta en este puerto á bordo de la balandra "Feliciana," y goleta "Felicidad," como 1400 quintales carne seca en mantas superior, de uno de los mejores saladeros del Uruguay: la persona que la necesite puede mandar á reconocerla á bordo de los mismos buques, y para su ajuste véase con D. Miguel Antonio Vilardebó. Jn

SE VENDE.

UNA criada sana y sin vicios sabiendo cocinar y labar bien en la cantidad de 320 \$ libras en la misma casa se compra una que sepa planchar bien de liso y cocinar; las personas que gusten tratar por una ó otra cosa pueden verse con su dueño en la calle de San Sebastian número 17. Jn. 17

Se necesitan,

DOS piezas para un hombre solo en una casa decente; si es una sola siendo bastante capaz seria lo mismo. Jn 19 3p

SE VENDE.

LA chacra de la Noria bien conocida por este nombre y su famoso local, situada á orillas del Miguelete, de este lado, con buen edificio quince cuadras de terreno de muchos árboles de estimacion el que se interese en su compra en ella misma hallará con quien tratar. Jn. 19

EDICTO.

D. FRANCISCO ARAUCHO, Juez Privativo del Crimen en este Estado Oriental del Uruguay, y por impedimento del de lo civil, entendiendo en los autos de la testamentaria de Da. Lucía Perez Barrera & ca.—Por el presente Edicto, cito y emplazo á los que se consideren acreedores á los bienes de dicha testamentaria para que se presenten á deducir sus acciones con los recaudos justificativos de sus respectivos créditos ante este Juzgado dentro del termino preciso y preteritorio de treinta dias contados desde esta fecha, pasado el cual, á los que no lo verificaren les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, segun así lo tengo ordenado en auto fecha 2 del corriente mes. Montevideo 4 de Junio de 1834.

Francisco Araucho.

Por mandado de su señoría,  
Miguel Brid, Escribano Público.

SE VENDE.

UNA pulperia de poco principal en la calle de S. Carlos N. 175; tiene bastantes comodidades para cualquiera principiante; su dueño la vende por ausentarse del país; quien se interese en su compra ocurra á la misma casa para tratar. Jn. 6—3 p.

AVISO.

SE venden tres cuadras y media cuadras, con mas de doscientas setenta y dos varas de terreno propio para chacra, sita en la Aldea, lindando por el Norte con D. Gaspar Vonilla. El que se interese ocurra á casa de D. Ramon de Amaya, que vive en las Puntas de la Estanzuela, donde hallará con quien tratar. J 3

Se vende,

UNA chacra en Puntas de Carreta, con su rancho de pared de ladrillo y cocina; tiene un monte de durazno ó higueras, con un desaguelero bajo de zanja, un pezo y cuatro cuadras de terreno zapeado. El que se interese ocurra á tratar con su dueño D. Francisco Baginas, en la calle de San Luis No. 69. Jn 19 3p

EDICTO DE POLICIA.

CONSIDERANDO el jefe del departamento lo perjudicial que son las caballerizas establecidas en los diferentes puntos de la ciudad, tanto por el desaseo que se ocasiona con ellas en sus diferentes calles cuanto por la insalubridad que resulta de la fetidez que arroja el estiércol por mas estremada que sea la limpieza de los interesados. Considerando igualmente que todas las prevenciones hechas tantas veces por la Policia para que los propietarios de huecos cesasen los de su pertenencia, han sido desatendidas escandalosamente dando lugar á que en algunos de aquellos burlando la vijilancia de policia se depositen basuras lo que no verificaran si se hallasen en los terminos prevenidos. Considerando en fin que la tolerancia por parte de la Policia á este respecto, puede ser culpable, ha determinado el jefe de ella con aprobacion superior lo siguiente:

Art. 1.º Se prohibe absolutamente que en el termino de tres meses contados desde esta fecha existan las caballerizas dentro de la ciudad.

2. A los seis dias de la publicacion de este Edicto, todo hueco que no esté cerrado, la Policia lo hara por cuenta del interesado quien será obligado á pagar su costo.

3. Despues del plazo estipulado en el artículo 1.º el que no haya verificado lo que en él se previene, se dará cuenta á la superioridad para que lo aplique la pena que tenga á bien imponerse.

Montevideo, Junio 9 de 1834.

LUIS LAMAS.

SE VENDE.

UN mulato de edad como de 20 á 24 años, propio para el trabajo de campo, sin vicios conocidos, en la cantidad de 350 pesos: el que se interese en su compra ocurra á la casa No. 78, calle de San Gabriel, tienda de D. Antonio Fariña hallará con quien tratar. M 17

Se vende,

UNA criada de todo servicio de edad como de 20 años. Quien se interese en comprarla se verá con su amo en la calle de San Gabriel, casa del señor Mackinon, No. 126, adentro. Jn. 10

D. Francisco Araucho, Juez privado del Crimen en este Estado Oriental del Uruguay.

Por el presente, cita, llama y emplaza á los que se consideren interesados en dos baulos de botines y otro de paquetes de palitos de fosforos que conducian tres negros como á las siete de la noche del veintisiete de Mayo último por la inmediacion de la casa del Consulado, y fueron detenidos por el Sargento de Policia Joaquin Ortiz; para que dentro de tres dias, que por preciso termino se les señala, comparezcan en este Juzgado á deducir sus derechos y acciones, pues si así lo hicieron se les oirá y administrará justicia, y no verificandolo les parará el perjuicio que haya lugar.—Montevideo, Junio 19 de 1834. Francisco Araucho.—Por mandado de su Señoría: Ramon Maria Pelaez, Escribano Público.

Aviso al público.

EN la calle de San Juan No. 30, vive una señora que limpia paños de todas clases, á precios muy equitativos. Los señores que la quieran ocupar corran á su casa, que serán bien servidos. Jn. 10

SE VENDE.

UNA maquina de nueva invencion para molar café; que un niño puede molar hasta 4 arrobas por dia. El que se interese puede ocurrir á la barraca de D. Pedro Jourdan, al lado de San Francisco. Junio 7—4p.

Aviso al Comercio.

SE ha extraviado hoy una letra jirada el 18 del corriente á 3 meses de la fecha por valor de 1,000 patacones aceptada por D. Manuel Garcia de la Sierra cuya pérdida se hace saber al público para que no sea admitida en ninguna transaccion pues no será paga por dicho aceptante. Montevideo Junio 19 de 1834

AVISO DE LA POLICIA.

UN caballo se halla detenido en la casa central del Departamento con el número que se halló en una calle de la ciudad; el que se considere con derecho á él ocurra á la oficina del expresado quedando las señas se le entregará. Montevideo. Junio 10 de 1834.

LAMAS.

El Dr. D. Carlos G. Villaleros, Juez Letrado de lo Civil, actuando en lo Criminal.

Por el presente, cita, llama y emplaza á D. José Saturnino de Arrascaeta, D. Nicolas Herrera y D. Juan Atanacio Lavandera, para que dentro del termino de treinta dias, que se les señalan desde esta fecha, comparezcan en este Juzgado á estar á derecho en la causa que se sigue sobre falsificacion de papel sellado del año próximo pasado pues si así lo hicieron se les oirá y administrará justicia en cuanto la tuvieren; y no verificandolo se procederá sin mas citacion á declararlos rebeldes y contumaces y se entenderán todas las diligencias que ocurran con los estados del Juzgado, quien así lo ha determinado en auto de diez y seis del corriente, librado en la accion Civil deducida por el rematador D. Diego Espinosa.—Montevideo, Junio 19 de 1834.—Carlos G. Villaleros.—Por mandado de su Señoría: Ramon Maria Pelaez, Escribano Público.

AVISO DE LA CAPITANIA

SE ha mandado con repeticion que los SS. consignatarios de buques cuiden de que no se conduzca mas carga sobre el muelle que aquella suficiente á poderse trasladar á los almacenes ó á los buques respectivos consultando de este modo no deteriorar aquel establecimiento que de dia en dia se resiente por el mal estado en que se hallan las maderas y por el enorme peso que queda frecuentemente sobre él, lo que ocasionará perjuicios al público en general.

Con este motivo la Capitanía del Puerto en cumplimiento á las ordenes superiores que tienen y á las que le son peculiares por ordenanzas, empezará desde el dia 18 del corriente á tomar medidas que sirvan á impedir la continuacion de este abuso que tanto perjudica, y que se aumenta con frecuencia por la falta de consideracion con que se miran las ordenes de los Géfes respectivos.

Para evitar quejas de los Sres. consignatarios y demas á quienes corresponda este aviso, se manda publicar por ocho dias el presente, á fin de que cualquiera medida que se tome en adelante para cortar este mal, no sea clasificada de arbitraria.

Montevideo, Junio 9 de 1834.

Carlos de San Vicente.

SE VENDE.

Por ausentarse el dueño del país, una pulperia de poco principal, como tambien una carretilla de poco uso con tres mulas, en un precio acomodado. El que se interese ocurra á la calle de S. Luis, en la herrería de D. J. A. Acosta. J 3 3p

AVISO A LA POLICIA.

SE ha huido de la esquina de Silva en el muelle un negrito bozal, renegrido llamado Antonio, de 8 años; lleva pantalon de bayeton y camisa azul con listos coloradas, tiene la cabeza rapada; quien lo entregue á su amo Antonio Silva será gratificado. Jn. 9—3 p.

SE HA HUIDO.

EN la tarde del Miércoles 11 del corriente una negrita como de 9 años de edad, bozal, muy carrilucha, la barba larga, y con un vestido viejo de saraza obscura, camisa de lienzo y con pañuelito de seda en el pescuezo. El que la presente en la casa llamada del Chaperon en el Córdon, ó en los altos de D. Agustín de Castro en la Plaza, será bien gratificado. Junio 13—

Aviso de la Policia.

SE ha efectuado la rifa de seis hermosos cuadros tasados en 152 pesos, y salió premiado el No. 152; el que tenga dicho número presentelo en la oficina de Policia donde le serán entregados los cuadros.—Montevideo, Junio 12 de 1834.

LAMAS.